

Bases Legales y Condiciones del Sorteo "Usa Dale y gana en mayo"

PRIMERO: Organizador y Antecedentes Generales.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch, en adelante también "Coopeuch", domiciliada en Agustinas N° 1141, comuna de Santiago, en ciudad de Santiago, ha organizado un sorteo denominado "Usa Dale y Gana en mayo" para todos aquellos clientes y socios que posean la tarjeta Dale Coopeuch y que realicen compras igual o superior a \$5.000 con su tarjeta prepago Dale Coopeuch durante el mes de mayo con el objetivo de fidelizar a los clientes y socios de la Cooperativa. Este sorteo se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en este sorteo todos los socios y clientes que posean una tarjeta Dale, que sean mayores de 18 años, que se inscriban en <https://dalecoopeuch.cl/> y además utilicen su tarjeta Prepago Dale Coopeuch. Sólo se considerarán como participantes de este concurso los titulares que se registren y que realicen compras con su tarjeta igual o sobre \$5.000, según lo indica el punto tercero de estas bases y durante la vigencia de este concurso.

TERCERO: Plazo y Vigencia para participar en el sorteo

El periodo de vigencia del sorteo será desde el día 01 de mayo de 2024 desde las 00:00hrs hasta el día 31 de mayo de 2024 a las 23:59 hrs. El sorteo se realizará el jueves 06 de junio 2024, a través de la aplicación <https://app-sorteos.com/es>

CUARTO: Mecánica del sorteo

- Podrán participar todos los clientes y socios mayores de 18 años que tengan una cuenta y tarjeta Dale Coopeuch, que se inscriban en <https://dalecoopeuch.cl/> y, además, realicen compras iguales o superiores a \$5.000 entre el 01 y el 31 de mayo ambos días inclusive, cada compra igual o superior a \$5.000 es una oportunidad de ganar.
- Sortearemos 1 premio de 1 (un) Xbox Series X.
- El sorteo se realizará el jueves 06 de junio 2024, a través de la aplicación <https://app-sorteos.com/es>. **El ganador será** publicado en el sitio web www.dalecoopeuch.cl, en las redes sociales de Dale Coopeuch, a través de su cuenta de Instagram @tarjeta_dale. Adicionalmente, **el ganador** será contactado vía correo electrónico asociado a su cuenta Dale Coopeuch para notificarle de su premio.

QUINTO: Fecha y modalidad del sorteo

Todos los participantes que cumplan con las condiciones señaladas en las presentes bases podrán concursar y participar en el sorteo del día 06 de junio de 2024. El mecanismo de sorteo será a través de una Tómbola digital <https://app-sorteos.com/es> o en su defecto la modalidad que determine Coopeuch.



SEXTO: Descripción de Premio

- Sortearemos 1 premio de 1 (un) Xbox Series X.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

El Premio será entregado presencialmente al propietario de la tarjeta Dale Coopeuch en la oficina de agencia Hashtag, comuna de Providencia, luego de coordinar previamente vía correo electrónico la fecha.

No serán canjeables de otra forma o por otro medio.

Los ganadores serán informados en el sitio web dalecoopeuch.cl, además de una publicación en redes sociales de Instagram y Facebook de las cuentas de Dale Coopeuch y a través del correo electrónico registrado en Dale Coopeuch.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en el sorteo, regulada en las presentes bases implica, para cada participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar. La participación en este sorteo regulada implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en este sorteo se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de este sorteo, los que serán utilizados por Dale Coopeuch únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Dale Coopeuch no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los Ganadores de la presente Sorteo, en conformidad a la ley 19.628 sobre Protección de Datos Personales.

DÉCIMO: Modificaciones

Coopeuch se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar el sorteo, especialmente por requerimiento de autoridades, publicando dicha modificación en la página de **Dale Coopeuch**.

DECIMO PRIMERO: Exclusión De Responsabilidad

Se deja expresamente establecido que el premio fue adquirido por la empresa Falabella, por lo que la calidad del premio, estado, garantía y cualquier otro aspecto es de exclusiva responsabilidad de dicha empresa, no teniendo Coopeuch responsabilidad alguna respecto a eventuales reclamos por la calidad, garantía o estado de este producto o servicio.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Dale Coopeuch <https://dalecoopeuch.cl/>

Santiago 29 de abril de 2024

